UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 061-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 de enero del 2017

Visto el expediente Nro. 00786 promovido por el bachiller Roger Castro Gutiérrez para optar el Título Profesional de Abogado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, el bachiller Roger Castro Gutiérrez egresado de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Abogado, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente aprobado el Examen de Suficiencia Profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con fecha 30 de diciembre del 2016, aprobó otorgar el Título Profesional de Abogado a favor del citado bachiller, según la Resolución Decanal Nro. 210-2016-FDCP-D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 257-2016-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, literal j) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero del 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a favor del bachiller ROGER CASTRO GUTIÉRREZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 061-2017-UNSCH-CU

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Mg. HUMBERTO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Derecho y Ciencias Políticas
EP. de Derecho
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Admisión
Archivo.

CAZP/heh